

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN PROGRAMA MUNICIPAL “MERCADITO PA’ TI PA’ TU MESA”

En el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal de Veracruz se da respuesta a todas las necesidades sociales, económicas, culturales y ambientales que presenta nuestra comunidad; a través del equilibrio, sustentado en la participación de las familias, los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil para trabajar en objetivos que son afines y que nos fortalecen como sociedad; así como con la instrumentación de programas y acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las familias veracruzanas, en ese tenor el programa "mercadito pa' ti pa' tu mesa" tiene la intención de ayudar a la economía de las familias veracruzanas que se han visto afectadas por la inflación de precios que actualmente vivimos, este programa se estará realizando de manera habitual en las diferentes colonias del municipio de Veracruz, acercando a los ciudadanos, comerciantes dedicados a la venta de verdura, fruta, carnes, pollo, huevo, entre otros productos a precios bajos a sus colonias, para que puedan adquirir esos productos a precios económicos en comparación de lo que normalmente pueden encontrar en los supermercados o tiendas de conveniencia, es por ello que se estará realizando este programa, para el mejoramiento de la economía familiar.

- **OBJETIVO**

Contribuir a la seguridad alimentaria de las familias en situación de vulnerabilidad mediante la distribución de productos de la canasta básica a precios accesibles, a través del programa “Mercadito pa’ ti, pa’ tu mesa”.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Acercar de manera itinerante y regular productos de primera necesidad a las familias veracruzanas, promoviendo el ahorro familiar y facilitando el acceso a alimentos nutritivos a bajo costo.

- **POBLACIÓN OBJETIVO**

Este programa está encaminado a toda la ciudadanía que habita en las colonias y localidades del municipio de Veracruz.

- **COBERTURA DEL PROGRAMA**

El programa antes señalado, tiene cobertura en todo el municipio de Veracruz, programado de manera periódica en distintos puntos del municipio, para que así todos los habitantes puedan disponer de él.

- **ALCANCE**

El programa “Mercadito Pa´ Ti Pa´ Tu Mesa” busca que, en el municipio de Veracruz, sus habitantes, puedan disponer de los productos de la canasta básica a un bajo costo, apoyando así la economía familiar.

- **DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA**

Para la ejecución del presente programa en lo general es el H. Ayuntamiento de Veracruz, a través del DIF Municipal, por medio de la Dirección General.

- **REQUISITOS DE LOS BENEFICIARIOS**

- Ser habitante del municipio de Veracruz.

- **PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS**

Se elegirán a quienes cumplan con los requisitos de los beneficiarios establecidos en los presentes lineamientos.

- **OPERACIÓN DEL PROGRAMA**

- Se publica en las diferentes paginas oficiales de las redes sociales el día, la hora y el lugar donde de estará presentando el Mercadito pa ti pa tu mesa.

- **CARACTERÍSTICAS DE LOS APOYOS**

- Alimentos no perecederos
- Alimentos perecederos
- Tortillas de maíz

- **DERECHOS, OBLIGACIONES Y SANCIONES**

I. Los beneficiarios del programa tienen derecho a:

- a. Ser tratado con respeto, equidad y con base en el derecho a la no discriminación.
- b. Recibir con anticipación, información sobre el programa.
- c. Recibir Información completa sobre el proceso del programa.

II. Los beneficiarios del programa tienen las siguientes obligaciones:

- a. cumplir lo establecido en los presentes lineamientos de operación.

- **QUEJAS Y DENUNCIAS**

Los beneficiarios o personas interesadas tienen derecho a solicitar información relacionada con el Programa, sus reglas de operación y la convocatoria, así como a presentar quejas o denuncias en contra de servidores/as públicos/as de dependencias y entidades que participan en su operación, por el incumplimiento en la ejecución, operación o entrega de apoyos, ante las instancias correspondientes.

El DIF Municipal proporcionará atención oportuna y eficiente a las quejas ciudadanas, vinculadas con la operación del Programa, así como quejas contra los servidores públicos que participan en su operación, presentadas por los beneficiarios/as y la ciudadanía en general, con el fin de garantizar el respeto al derecho de petición y acceso a la información y contribuir al mejoramiento de la operación del Programa.

Las quejas serán atendidas por la Dirección General del DIF Municipal y en su caso, será canalizada a las dependencias o entidades involucradas para su atención de conformidad con las disposiciones legales que apliquen.

Por cuanto hace a las denuncias ciudadanas, estas deberán ser presentadas ante el Órgano de Control Interno del Ayuntamiento y se les dará curso en apego a las disposiciones legales aplicables.

- **AUDITORIA, CONTROL Y SEGUIMIENTO**

Como parte del sistema de evaluación, el Órgano de Control Interno realizará las evaluaciones y seguimiento respectivo a la entrega del presente Programa conforme a lo estipulado en la Ley Orgánica del Municipio Libre. Así como las verificaciones que considere necesarias como medio de control y seguimiento.

- **TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

I. En términos de lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, estos lineamientos de operación deberán ser aprobados por el H. Cabildo Municipal y publicados en el tablero de avisos del H. Ayuntamiento de Veracruz, además en el portal de internet del gobierno municipal, cuyo fundamento radica en el Artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Fracción XV.

II. Todos los avisos, requerimientos y notificaciones que se realicen derivado del proceso de operación del Programa, se realizarán en los números telefónicos de contacto proporcionados debido a la emergencia sanitaria generada por el virus COVID-19, o bien, en los domicilios registrados por las personas solicitantes.